

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024, 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2023

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 43

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de setiembre de	Al 31 de diciembre de
		2024	2023			2024	2023
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	8	129,607	41,147	Otros pasivos financieros	14	1,196,657	2,062,428
Cuentas por cobrar comerciales	9	224,664	279,226	Cuentas por pagar comerciales	15	1,212,202	1,903,813
Otras cuentas por cobrar	10	380,506	467,043	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16	611,224	958,649
Inventarios	11	697,426	854,410	Otras cuentas por pagar		166,134	169,337
Otros activos		1,182	2,543	Otras provisiones	17	70,081	73,330
<b>Total del activo corriente</b>		<b>1,433,385</b>	<b>1,644,369</b>	Pasivos por arrendamientos		42,407	19,260
				<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>3,298,705</b>	<b>5,186,817</b>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Otras cuentas por cobrar	10	1,091,196	956,394	Otros pasivos financieros	14	3,882,126	3,085,690
Propiedad, planta y equipo	12	6,945,996	7,117,703	Otras provisiones	17	12,913	12,521
Propiedades de inversión		2,721	2,729	Pasivos por arrendamientos		29,218	17,199
Activos intangibles	13	127,589	85,173	<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>3,924,257</b>	<b>3,115,410</b>
Activos por derecho de uso		69,557	35,790	<b>Total del pasivo</b>		<b>7,222,962</b>	<b>8,302,227</b>
Activo por impuestos diferidos		12,768	48,011				
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>8,249,827</b>	<b>8,245,800</b>	<b>Patrimonio</b>	18		
				Capital social		2,675,209	2,675,209
				Capital adicional		1,617,691	-
				Reserva legal		8,724	8,724
				Resultados acumulados		(1,841,374)	(1,095,991)
				<b>Total del patrimonio</b>		<b>2,460,250</b>	<b>1,587,942</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9,683,212</b>	<b>9,890,169</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>9,683,212</b>	<b>9,890,169</b>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 43 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO**

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2024	2023	2024	2023
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	19	812,855	1,132,416	2,589,337	2,963,566
Otros ingresos operacionales		17,992	17,005	55,017	49,505
Total ingresos		<u>830,847</u>	<u>1,149,421</u>	<u>2,644,354</u>	<u>3,013,071</u>
Costo de ventas	20	<u>(956,894)</u>	<u>(1,111,931)</u>	<u>(2,909,511)</u>	<u>(3,196,461)</u>
Ganancia bruta		<u>(126,047)</u>	<u>37,490</u>	<u>(265,157)</u>	<u>(183,390)</u>
Gastos de ventas y distribución	21	(15,064)	(16,775)	(46,086)	(49,032)
Gastos de administración	22	(41,307)	(75,983)	(111,678)	(147,237)
Otros ingresos	24	3,145	2,736	22,477	12,323
Otros gastos	24	(1,002)	(15,463)	(17,249)	(27,817)
Total gastos de operación		<u>(54,228)</u>	<u>(105,485)</u>	<u>(152,536)</u>	<u>(211,763)</u>
Ganancia por actividades de operación		<u>(180,275)</u>	<u>(67,995)</u>	<u>(417,693)</u>	<u>(395,153)</u>
Ingresos financieros		238	769	2,411	3,521
Gastos financieros		(99,189)	(72,138)	(299,526)	(189,163)
Diferencia de cambio neta		(3,440)	21,004	14,650	43,155
Resultado antes del impuesto a la ganancias		<u>(282,666)</u>	<u>(118,360)</u>	<u>(700,158)</u>	<u>(537,640)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	25	<u>(10,598)</u>	<u>(31,547)</u>	<u>(45,225)</u>	<u>7,425</u>
Resultado neto del ejercicio y resultados integrales		<u>(293,264)</u>	<u>(149,907)</u>	<u>(745,383)</u>	<u>(530,215)</u>
Ganancia básica y diluida por acción	27	<u>(0.031)</u>	<u>(0.011)</u>	<u>(0.078)</u>	<u>(0.081)</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 43 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO  
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024 Y DE 2023**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Capital adicional</u> US\$000	<u>Reserva legal</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	5,572,168,000	1,660,586	1,014,623	8,724	(31,610)	2,652,323
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	(530,215)	(530,215)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(530,215)	(530,215)
Transacciones con accionistas:						
Aporte de capital						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	4,000,000,000	1,014,623	(1,014,623)	-	-	-
Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	4,000,000,000	1,014,623	(1,014,623)	-	-	-
<b>Saldo al 30 de setiembre de 2023</b>	<u>9,572,168,000</u>	<u>2,675,209</u>	<u>-</u>	<u>8,724</u>	<u>(31,610)</u>	<u>2,122,108</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	9,572,168,000	2,675,209	-	8,724	(1,095,991)	1,587,942
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	(745,383)	(745,383)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(745,383)	(745,383)
Transacciones con accionistas:						
Aporte de capital			1,617,691			
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	-	-	-	-
Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	-	1,617,691	-	-	1,617,691
<b>Saldo al 30 de setiembre de 2024</b>	<u>9,572,168,000</u>	<u>2,675,209</u>	<u>1,617,691</u>	<u>8,724</u>	<u>(1,841,374)</u>	<u>2,460,250</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 43 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO**

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2024 US\$000	2023 US\$000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		(527,814)	245,930
Pago de intereses	14	(291,271)	(42,092)
Pago de impuesto a las ganancias		(15,682)	(21,993)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(834,767)</u>	<u>181,845</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(18,768)	(33,308)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(216,690)	(195,210)
Intereses capitalizados pagados		(1,889)	(99,697)
Pago por compra de activos intangibles		(14,407)	(5,262)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(251,754)</u>	<u>(333,477)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	16	2,026,496	1,875,923
Préstamo DU N°013-2024		451,647	-
Aporte vía cap acreencia del accionista		1,617,691	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(1,368,730)	(1,729,002)
Amortización préstamo DU N°010-2022		(738,531)	
Amortización préstamo DU N°004-2024		(787,384)	
Pago de pasivos por arrendamiento		(24,568)	(14,875)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>1,176,621</u>	<u>132,046</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		90,100	(19,586)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(1,640)	2,687
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		41,147	88,746
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>129,607</u>	<u>71,847</u>
<b>TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E</b>			
<b>INVERSION QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
- Intereses devengados no pagados	14	76,151	67,674
- Obras en curso por pagar		14,895	8,805
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		59,732	29,669
- Reclasificación de Propiedad, planta y equipo a intangible		-	

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 43 forman parte de los estados financieros intermedios condensados

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO**

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2024	2023
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(745,383)	(530,215)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión para contingencias	17	691	2,346
Provisión taponamiento y remediación ambiental		16,727	27023
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	12	213,801	152715
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales			71
Provisión de pensiones de jubilación		4	-
Amortización		6,365	2,474
Depreciación activo derecho de uso		18,677	9551
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		41	793
Impuesto a las ganancias diferidos		35,244	-7639
Provisión de disvinculación laboral			0
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		1,640	-2687
		<u>(452,193)</u>	<u>(345,568)</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		54,562	141,932
Otras cuentas por cobrar		5,748	(75,238)
Inventarios		156,984	(62,488)
Gastos contratados por anticipado		1,359	5,717
Cuentas por pagar comerciales		(549,492)	401,199
Otras cuentas por pagar y provisiones		255,218	180,376
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>(527,814)</u>	<u>245,930</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 43 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024, 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2023

### **1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

a) Identificación –

**Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** (en adelante, la Compañía) se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 5 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-EM, dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Prolongación Av. G-2, Zona de Refinería Talara, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por el Decreto Legislativo N°43, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia del Mercado de Valores) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, SUNAFIL, entre otras).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 24 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.” que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM,

publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 "Aprobación de otorgamiento de garantías" de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de setiembre de 2024 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

Mediante Decreto de Urgencia N°023-2022, publicado el 25 de octubre de 2022, se aprobó el aporte de capital del Estado a favor de la Compañía por la suma de S/. 4,000'000,000 (cuatro mil millones y 00/100 soles) así como la operación de endeudamiento de corto plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de garantía del Gobierno Nacional, hasta por US\$ 500'000,000 (quinientos millones y 00/100 dólares) para sus operaciones de importación de petróleo crudo, combustibles, otros derivados de los hidrocarburos y biocombustibles. Además, mediante dicho Decreto de Urgencia se estableció que la Compañía contratase una consultoría especializada internacional para la presentación de un plan de reestructuración a ser presentado a la Junta General de Accionistas en un plazo máximo que no excediese el 31 de julio de 2023.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley N°28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., publicada el 23 de julio de 2006, establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normativa específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre que no le generen pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del PMRT y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

#### Oleoducto Norperuano -

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018 (Nota 1-h). Al respecto, la Compañía ha venido realizando desembolsos por labores de remediación, recuperación de crudo, monitoreo de suelos y otros servicios relacionados a los derrames (Nota 17).

#### Lote 64 -

El 28 de septiembre de 2021, mediante el Decreto Supremo N°024-2021-EM se aprobó la cesión de la participación de Geopark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de la Compañía. De esta manera, la Compañía asumió el 100% de los derechos y obligaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos. Con fecha 16 de junio de 2024, se recibió notificación de la aprobación de los términos de referencia (TDR) y el plan de participación ciudadana (PPC) por parte del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) para el inicio del Estudio de Impacto Ambiental Detallado. Al 30 de setiembre de 2024, se está elaborando el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Desarrollo con la ConsultoraERM y se tuvo reunión con SENACE para la presentación del plan de trabajo del EIA.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las inversiones efectuadas en el Lote 64 ascienden a US\$35,414 miles y US\$33,802 miles, respectivamente.

#### Lote 192 -

Con fecha 3 de febrero de 2024, se publicó el Decreto Supremo N°005-2024-EM, en el diario oficial El Peruano, en el que fue aprobada la modificación del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192, a fin de reflejar la cesión de posición contractual del 61% de participación en el Contrato por parte de la Compañía a favor de Altamesa Energy Perú S.A.C.

Altamesa viene realizando actividades de reactivación y mantenimiento vial, inspecciones ambientales en Andoas, José Olaya y San Jacinto. Asimismo, realizan actividades para el arranque del campo, tales como inspección de bombas horizontales (del sistema de inyección de agua), inspección de instrumentos de tratador, inspección de generación y distribución eléctrica, incremento de capacidad de alojamiento en campamento Andoas, entre otras.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las inversiones efectuadas en el Lote 192 ascienden a US\$25,283 miles y US\$12,895 miles, respectivamente.

Lote X –

Mediante Decreto Supremo N°008- 2024- EM, publicado el 19 de mayo de 2024, la Compañía y el consorcio formado por OIG PERU S.A.C, Aguaytía Energy del Perú S.R.L. y Termoselva S.R.L. suscribieron con PERUPETRO S.A. el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote X (Talara), por un plazo de 30 años. El contrato de licencia entró en vigor el lunes 20 de mayo, PETROPERÚ tiene una participación del 40 por ciento en el lote, designándose como operador a OIG PERU S.A.C.

La producción promedio de setiembre de Petróleo y Gas Natural Asociado correspondiente a la participación de PETROPERÚ es 2,711 BOPD y 4,656 MPCD, respectivamente.

Otros Lotes -

Mediante Decreto Supremo N°022-2023-EM, publicado el 21 de octubre de 2023, se aprobó el Contrato de Licencia entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 2 años, suscribiéndose dicho contrato el 21 de octubre de 2023.

En el Lote I, la producción promedio de setiembre de Petróleo y Gas Natural Asociado es de 492 BOPD y 2,458 MPCD, respectivamente.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2023, la Compañía y PERUPETRO S.A. suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote VI, con una extensión de 2 años siendo aprobado por el Decreto Supremo N°023-2023-EM publicado el 21 de octubre de 2023.

En el Lote VI, la producción promedio de setiembre de Petróleo y Gas Natural Asociado es de 1,723 BOPD y 3,472 MPCD, respectivamente.

Mediante Decreto Supremo N°027-2023-EM, publicado el 13 de noviembre de 2023, se aprobó el Contrato de Licencia entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69 por un período de 2 años, suscribiéndose dicho contrato el 15 de noviembre de 2023.

En el Lote Z-69, la producción promedio de setiembre de Petróleo y Gas Natural Asociado es de 4,445 BOPD y 9,740 MPCD, respectivamente.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
  - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
  - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo de Finanzas, Gerente Corporativo de Cadena de Suministro, Gerente Corporativo de Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
  - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que

permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.

- Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deben ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
  - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios de 2022, el Fondo de Estabilización de Precios comenzó a aplicar, hasta la fecha, al petróleo industrial 6, al Diesel BX y al GLP – E. Mediante Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se añadió, hasta el 31 de diciembre de 2022, a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular. Mediante Decretos Supremos N°033-2023-EM de fecha 28 de diciembre de 2023 y N°007-2024-EM, se amplió el GLP-E como producto sujeto al FEPC hasta el hasta el 28 de marzo 2024 y 27 de junio 2024, respectivamente. A setiembre 2024 los productos afectados al FEPC sólo son el PI 6 y el Diesel BX.

Al 30 de setiembre de 2024 el Fondo de Estabilización de Precios representó el -0.3% de los ingresos de la Compañía (aportación) y 0.1% de los ingresos a setiembre 2023 (compensación).

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 31 de octubre de 2024. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 24 de julio de 2024.

## **2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2023 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

## **3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero 2024**

Nuevas normas y modificaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2024 que han sido evaluadas y aplicadas por la Compañía.

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes.
- Modificación a la NIIF 16: Ventas con Arrendamiento Posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 - Acuerdos de financiamiento de proveedores.
- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad
- NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.
- NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta e información a revelar.

Las modificaciones a las normas e interpretaciones enumeradas anteriormente no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía de años anteriores o del actual; asimismo, no se espera que tengan un impacto material en los estados financieros de ejercicios futuros.

### **3.2 Políticas contables significativas -**

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

## **4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos

de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

**Impuesto a las ganancias -**

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 25), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en US\$452 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2024 (US\$74 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre).

## **5 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **5.1 Factores de riesgo financiero -**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

### **5.2 Riesgo de liquidez -**

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación y en casos excepcionales, se cuenta con el apoyo financiero de su accionista, el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía se encuentra implementando un Plan de reestructuración, el cual tiene como uno de los objetivos asegurar la sostenibilidad financiera y de sus operaciones.

A setiembre 2024, la Compañía aún presenta limitaciones de liquidez y en parte es consecuencia del retraso en la devolución de los montos adeudados por el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, lo que representa una menor liquidez para continuar con el ciclo de reposición de inventarios a través de las importaciones que se realizan de crudo y productos, y el endeudamiento generado en la etapa de mayor importación de productos en el periodo de puesta en marcha progresiva de la NRT.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento.

Al 30 de setiembre de 2024 y de 2023, la totalidad de la deuda que la Compañía mantiene es para financiar sus operaciones y para la puesta en marcha de la Nueva Refinería Talara a tasas fijas. Para la puesta en marcha del PMRT: i) bonos bullet cuyos intereses son pagados de forma semestral desde diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente; y ii) préstamo CESCE a tasa de 3.285%, cuyos intereses son pagados de forma semestral desde mayo de 2019 con vencimiento en el 2030. Mientras que para capital de trabajo (iii) préstamos bancarios sin garantía de corto plazo a tasas en dólares estadounidenses entre 7.63% y 12.22% (iv) Préstamo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) según decreto de urgencia N°010-2022 a tasas en soles entre 5.00% a 6.75%; y según decreto de urgencia N°013-2024 a tasas en soles entre 5.95% a 9.05%.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez, y son de inmediata disponibilidad.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	<b>Flujos de Valor en libros</b>	<b>efectivo no descontados</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Más de 2 años</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Otros pasivos financieros	5,078,783		7,884,166	1,202,776	
1,033,890		5,647,500			

### 5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 30 de setiembre de 2024, Fitch Ratings emitió su informe, el 21 de mayo de 2024, rebajando la calificación a "CCC+" de "BB+" a PETROPERÚ como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, además de rebajar el stand alone credit profile (SCP) a "cc" de "ccc-" y finalmente asigna la perspectiva negativa alineado a la perspectiva del soberano. Por su parte, S&P Global Ratings, el 28 de mayo de 2024, rebajó la calificación de deuda de largo plazo de PETROPERÚ a "B" de "B+" y también rebajaban su perfil de crédito independiente (SACP por sus siglas en inglés) de la compañía a "ccc" de "ccc+", colocando a PETROPERÚ en vigilancia crediticia negativa. En su informe del 20 de setiembre de 2024, S&P Global Ratings mantuvo la calificación y asignó una perspectiva estable, retirando la vigilancia crediticia negativa.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	5,078,783	5,148,118
Cuentas por pagar a partes relacionadas	611,224	958,649
Efectivo y equivalente de efectivo	(129,607)	(41,147)
Deuda neta (A)	<u>5,560,400</u>	<u>6,065,620</u>
Total patrimonio (B)	<u>2,460,250</u>	<u>1,587,942</u>
Capital total (A)+(B)	<u>8,020,650</u>	<u>7,653,562</u>
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.69</u>	<u>0.79</u>

Al 30 de setiembre de 2024, el ratio de apalancamiento disminuyó a 0.69, explicado por la capitalización de créditos recibidos del Estado, dispuesto con el DU 013-2024, por un total de S/6,100,313 miles (equivalentes a US\$1,617,691 miles); atenuado por: i) el préstamo de S/1,700,000 miles (equivalente a US\$451,647 miles) para capital de trabajo, recibido en setiembre 2024 de parte del Estado, en el marco del DU 013-2024, y ii) por el incremento del patrimonio, con la capitalización descrita al inicio de este párrafo, atenuada con la pérdida de US\$745,383 miles, generada a setiembre 2024.

## 6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

### a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto, (iii) Unidades alquiladas y privatizadas y (iv) Explotación de Lotes.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos y activos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía reporta todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Exploración, explotación, refinación y comercialización de petróleo crudo y productos derivados y operaciones del Lote I.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.
Explotación Lotes	Explotación de hidrocarburos en operaciones con contratos de Licencia

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos –

	<b>Producción y comercialización (*)</b>	<b>Operaciones Oleoducto</b>	<b>Unidades alquiladas y privatizadas</b>	<b>Explotación de Lotes (**)</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Al 30 de setiembre de 2024</b>					
<b>Activos:</b>					
Corriente	1,196,882	17,652	29,153	189,698	1,433,385
No corriente	7,830,080	210,817	168,452	40,478	8,249,827
Total Activo	<u>9,026,962</u>	<u>228,469</u>	<u>197,605</u>	<u>230,176</u>	<u>9,683,212</u>
<b>Pasivos:</b>					
Corriente	2,867,099	133,229	147,950	150,427	3,298,705
No corriente	3,906,900	17,357	-	-	3,924,257
Total pasivo	<u>6,773,999</u>	<u>150,586</u>	<u>147,950</u>	<u>150,427</u>	<u>7,222,962</u>

(\*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

(\*\*) El segmento Explotación, incluye los siguientes lotes:

	<b>Lote I (Nuevo Contrato)</b>	<b>Lote VI</b>	<b>Lote Z 69</b>	<b>Lotes X</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>30 de setiembre de 2024</b>					
<b>Activos:</b>					
Corriente	10,538	41,257	106,156	31,747	189,698
No corriente	-	-	40,478	-	40,478
Total Activo	<u>10,538</u>	<u>41,257</u>	<u>146,634</u>	<u>31,747</u>	<u>230,176</u>
<b>Pasivos:</b>					
Corriente	8,893	27,564	94,424	19,546	150,427
Total pasivo	<u>8,893</u>	<u>27,564</u>	<u>94,424</u>	<u>19,546</u>	<u>150,427</u>

El estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre 2023 es:

	<b>Producción y comercialización (*)</b>	<b>Operaciones Oleoducto</b>	<b>Unidades alquiladas y privatizadas</b>	<b>Explotación de Lotes (**)</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>					
<b>Activos:</b>					
Corriente	1,479,723	79,155	39,924	45,566	1,644,368
No corriente	7,875,039	157,695	168,569	44,498	8,245,801
Total Activo	<u>9,354,762</u>	<u>236,849</u>	<u>208,493</u>	<u>90,064</u>	<u>9,890,169</u>
<b>Pasivos:</b>					
Corriente	4,964,019	76,213	120,948	25,637	5,186,817
No corriente	3,097,991	17,419	-	-	3,115,410
Total pasivo	<u>8,062,010</u>	<u>93,632</u>	<u>120,948</u>	<u>25,637</u>	<u>8,302,227</u>

(\*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

(\*\*) El segmento Explotación incluye los siguientes lotes:

	<b>Lote I</b>	<b>Lote VI</b>	<b>Lote Z 69</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
<b>Activos:</b>				

Corriente	18,418	12,820	14,328	45,566
No corriente	-	-	44,498	44,498
	<u>14,418</u>	<u>12,820</u>	<u>58,826</u>	<u>90,064</u>
<b>Pasivos:</b>				
Corriente	<u>6,135</u>	<u>5,783</u>	<u>13,720</u>	<u>25,637</u>

c) Estado de resultados integrales por segmentos –

	<b>Producción y comercialización (*)</b>	<b>Operaciones Oleoducto</b>	<b>Unidades alquiladas y privatizadas</b>	<b>Explotación de Lotes (**)</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2024</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	2,570,291	191	-	18,855	2,589,337
Otros ingresos operacionales	34,523	5,159	15,335	-	55,017
Total ingresos	<u>2,604,814</u>	<u>5,350</u>	<u>15,335</u>	<u>18,855</u>	<u>2,644,354</u>
Costo de ventas	(2,719,222)	(41,595)	(12)	(148,682)	(2,909,511)
Transferencias	(212,891)	21,058	-	191,833	-
Ganancia bruta	<u>(327,299)</u>	<u>(15,187)</u>	<u>15,323</u>	<u>62,006</u>	<u>(265,157)</u>
Gastos de ventas y distribución	(41,085)	(1)	(5,000)	-	(46,086)
Gastos de administración	(93,408)	(8,565)	-	(9,705)	(111,678)
Otros ingresos y gastos	20,983	(15,774)	(5)	24	5,228
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>(440,809)</u>	<u>(39,527)</u>	<u>10,318</u>	<u>52,325</u>	<u>(417,693)</u>
Financieros, neto	<u>(278,010)</u>	<u>(5,319)</u>	<u>571</u>	<u>293</u>	<u>(282,465)</u>
Resultado antes del impuesto a la ganancias	<u>(718,819)</u>	<u>(44,846)</u>	<u>10,889</u>	<u>52,618</u>	<u>(700,158)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(34,879)</u>	<u>(111)</u>	<u>(255)</u>	<u>(9,980)</u>	<u>(45,225)</u>
Resultado neto del periodo	<u>(753,698)</u>	<u>(44,957)</u>	<u>10,634</u>	<u>42,638</u>	<u>(745,383)</u>

(\*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

(\*\*) El segmento Explotación incluye los siguientes lotes:

	<b>Lote I (Nuevo Contrato)</b>	<b>Lote VI</b>	<b>Lote Z 69</b>	<b>Lote X</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2024</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	2,064	2,636	12,319	1,836	18,855
Total ingresos	<u>2,064</u>	<u>2,636</u>	<u>12,319</u>	<u>1,836</u>	<u>18,855</u>
Costo de Ventas	(10,059)	(24,150)	(96,703)	(17,770)	(148,682)
Transferencias	12,039	42,029	105,522	32,243	191,833
Ganancia bruta	<u>4,044</u>	<u>20,515</u>	<u>21,138</u>	<u>16,309</u>	<u>62,006</u>

Gastos de Administración	(2,087)	(1,777)	(3,671)	(2,170)	(9,705)
Otros Ingresos y Gastos	-	23	1	-	24
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	1,957	18,761	17,468	14,139	52,325
Financieros Neto	147	-	146	-	293
Resultado antes del impuesto a las ganancias	2,104	18,761	17,614	14,139	52,618
Gasto por impuesto a las ganancias	(557)	(3,009)	(4,323)	(2,091)	(9,980)
Resultado neto del período	1,547	15,752	13,291	12,048	42,638

El estado de resultados integrales por segmentos al 30 de setiembre 2023 es:

	<b>Producción y comercialización (*)</b>	<b>Operaciones Oleoducto</b>	<b>Unidades alquiladas y privatizadas</b>	<b>Lote I</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2023</b>					
Ingresos de actividades ordinarias	2,960,722	176	-	2,668	2,963,566
Otros ingresos operacionales	27,735	44	16,663	-	44,442
Total ingresos	2,988,457	220	16,663	2,668	3,008,008
Costo de ventas	(3,147,369)	(37,168)	(4,032)	(7,892)	(3,196,4)
Transferencias	(29,960)	19,678	-	10,282	-
Ganancia bruta	(188,872)	(17,270)	12,631	5,058	(188,453)
Gastos de ventas y distribución	(44,379)	(1)	(4,652)	-	(49,032)
Gastos de administración	(137,588)	(8,575)	-	(1,074)	(147,237)
Otros ingresos y gastos	15,039	(25,470)	-	-	(10,431)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	(355,800)	(51,316)	7,979	3,984	(395,153)
Financieros, neto	(143,599)	(183)	1,295	-	(142,487)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(499,399)	(51,499)	9,274	3,984	(537,640)
Gasto por impuesto a las ganancias	7,699	(5)	(55)	(214)	7,425
Resultado neto del período	(491,700)	(51,504)	9,219	3,770	(530,215)

(\*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 30 de setiembre de 2024 y de 2023, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Perú	2,277,201	2,642,233
Otros países	367,153	365,775
	<u>2,644,354</u>	<u>3,008,008</u>

## 7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes factores durante el periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2024:

- El pasivo total disminuyó en US\$1,079,285 miles, principalmente por: i) la capitalización de créditos recibidos del Estado, dispuesto con el DU 013-2024, por un total de S/6,100,313 miles (equivalentes a US\$1,617,691 miles), ii) atenuado por el préstamo de S/1,700,000 miles (equivalente a US\$451,647 miles) para capital de trabajo, recibido en setiembre 2024 de parte del Estado, en el marco del DU 013-2024.
- El patrimonio neto se incrementó en US\$872,308 miles, derivado de: i) US\$1,617,697 miles por capitalización de créditos recibidos del Estado, dispuesto con el DU 013-2024 (equivalente a S/6,100,313 miles), atenuado con ii) atenuado con la pérdida neta de US\$745,383 miles, generada a setiembre 2024.
- Mayores gastos operativos en 300 MM\$ (669 vs 369 MM\$ a setiembre 2023) derivados principalmente del periodo de estabilización en el que se ha mantenido la NRT, en el cual se han generado mayores gastos de mantenimiento y depreciación en la medida que las nuevas unidades de proceso y auxiliares estaban funcionando integralmente, a diferencia del año anterior en el que se iban poniendo en marcha de forma progresiva; asimismo, el incremento de los gastos en servicios de terceros necesarios para la operación de los lotes petroleros(I, VI, Z-69 y X).
- Mayores gastos financieros pagados por: i) intereses de financiamiento de largo plazo (Bonos y crédito CESCE) para la construcción de la NRT (149 MM\$), ii) intereses por financiamientos de corto plazo para capital de trabajo (107 MM\$) e iii) instrumentos de cobertura, principalmente operaciones SWAP (22 MM\$). Al igual que los gastos operativos, los intereses vinculados a unidades de proceso y auxiliares de la NRT que ya están en funcionamiento de enero a setiembre 2024, afectaron en mayor medida que los intereses vinculados a unidades que se iban poniendo en operación de forma gradual durante el 2023
- Hasta agosto se mantuvieron exportaciones de residual originado durante el proceso de estabilización de la NRT, cuyo valor de mercado es inferior respecto al costo de adquisición de la materia prima (petróleo crudo). No obstante, se viene obteniendo mayor producción de gasolinas, Diesel y Turbo respecto al año anterior, provenientes de la operación de la NRT.
- La tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos, afectando la realización y valorización de los inventarios. La caída del precio internacional del crudo y derivados en el último mes, trajo como consecuencia la realización de inventario de mayor costo a precios de venta a la baja y la renovación de su volumen a menores costos promedio; lo cual, impacta directamente en el mayor costo de ventas y menor resultado.
- A setiembre 2024, la operación de los Lotes I, VI, Z-69 y X, ha contribuido con una utilidad neta de 43 MM\$ al resultado neto de la compañía.

## 8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> US\$000	<u>2023</u> US\$000
Cuentas corrientes (*)	129,596	41,135
Fondos fijos	11	12
	<u>129,607</u>	<u>41,147</u>

(\*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera Al 30 de setiembre de 2024, los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés de 2.26% en soles y 2.86% en dólares estadounidenses (7.40% en soles y 5.50% en dólares estadounidenses, al 31 de diciembre de 2023).

## 9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> US\$000	<u>2023</u> US\$000
Distribuidores mayoristas	63,835	75,823
Sector minero	34,026	58,857
Empresas petroleras	31,169	31,899
Comercializadoras de combustible	18,430	22,423
Sector construcción	11,366	11,529
Mercado externo	9,080	9,221
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	8,628	16,045
Sector industrial	7,251	22
Negocios de aviación	1,052	2,522
Sector eléctrico	1,604	977
Sector transporte	1,007	691
Sector pesquero	-	258
Clientes varios	744	1,039
Cuentas de cobranza dudosa	13,513	13,532
	<u>201,705</u>	<u>244,838</u>
Fondo de Estabilización de Precios - MEM (Nota 1-c)	36,472	47,920
	<u>238,177</u>	<u>292,758</u>
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	(13,513)	(13,532)
	<u><u>224,664</u></u>	<u><u>279,226</u></u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 y 25 días respectivamente. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, asciende a US\$52,096 miles y US\$63,548 miles, respectivamente, y se genera por las operaciones de compensaciones y aportes. Estos saldos incluyen la Demanda de Amparo registrada en una cuenta de Reclamos por US\$15,624 miles, al 30 de setiembre de 2024 (US\$15,628 miles al 31 de diciembre de 2023), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 9-d).

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	47,920	213,386
Compensación de precios	8,855	54,122
Aportación de precios	(15,816)	(50,202)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 19)	(6,961)	3,920
Compensación generada por importación de productos	-	2,976
Aportación generada por importación de productos	-	(5,642)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(4,586)	(167,558)
Diferencia de tipo de cambio	99	838
Saldo final por cobrar (pagar)	<u>36,472</u>	<u>47,920</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2024</u>			<u>2023</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000
Vigentes	0.00	188,090	0	0.02	230,643	40
De 1 a 30 días	48.19	25	12	0.73	153	1
De 31 a 60 días	44.85	164	74	0.76	23	-
De 61 a 360 días	100.00	23	23	0.85	-	-
Más de 360	100.00	13,402	13,404	95.25	14,019	13,491
Total (*)		<u>201,705</u>	<u>USD/13,513</u>		<u>244,838</u>	<u>13,532</u>

(\*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	13,532	13,109
Pérdida esperada	-	71
Diferencia de cambio	(19)	352
Saldo final	<u>13,513</u>	<u>13,532</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

## 10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> US\$000	<u>2023</u> US\$000
<b>Corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	249,492	322,594
Crédito fiscal - Impuesto a la Renta (b)	25,019	47,508
Anticipos otorgados a proveedores	39,309	20,555
Fondos sujetos a restricción	41,857	57,404
Préstamos al personal	2,698	3,497
Préstamos a terceros	1,970	2,008
Diversas	20,161	2,089
Cuentas de cobranza dudosa	33,873	33,874
	<u>414,379</u>	<u>500,917</u>
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (f)	(33,873)	(33,874)
Parte corriente	<u>380,506</u>	<u>467,043</u>
<b>No corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (c)	1,059,812	925,290
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c) ) - ( d)	15,624	15,628
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (e)	7,861	5,577
Otros tributos, largo plazo	7,899	9,699
Parte no corriente	<u>1,091,196</u>	<u>956,394</u>

### (a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, corto plazo -

Al 30 de setiembre de 2024, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$681,994 miles (equivalentes a S/2,532,926 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$114,112 miles (equivalente a S/423,812 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$72,623 (equivalente a S/269,722 miles).

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$60,418 miles (equivalentes a S/224,333 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$104,912 miles (equivalente a S/389,538 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$157,264 (equivalente a S/583,920 miles).

De enero a setiembre 2024 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$65,300 miles (equivalentes a S/245,664 miles) y durante el 2023 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$100,590 miles (equivalentes a S/378,396 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante devolución del saldo a favor materia del beneficio.

(b) Crédito fiscal - Impuesto a la Renta, corto plazo -

Al 30 de setiembre de 2024 corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por US\$ 25,019 miles (equivalente a S/92,921 miles), los cuales serán aplicados al impuesto a pagar al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por US\$ 47,319 (equivalente a S/ 175,695 miles).

(c) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 30 de setiembre de 2024, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 377,818 miles (equivalentes a S/ 1,403,214 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US 62,757 miles (equivalentes a S/ 233,081 miles).

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el PMRT que asciende a US\$368,256 miles (equivalentes a S/1,367,335 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$557,034 miles (equivalentes a S/2,068,267 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante sus operaciones en el largo plazo.

(d) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia Corporativa Legal, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

El 28 de noviembre de 2018 se emitió Sentencia mediante la Resolución N°16 mediante la cual se resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia, interpuesta por nuestra parte.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5, emitida por la Tercera Sala Civil, se declaró NULA la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda, disponiendo que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado de primera instancia requirió:

- a. Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b. Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19. Con fecha 29 de diciembre de 2022 el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emite Sentencia (Resolución N°21) resolviendo declarar improcedente la demanda. Con fecha 15 de abril de 2023, se concede la apelación con efecto suspensivo y se eleva los actuados a la Tercera Sala Civil de Lima.

Mediante Sentencia contenida en la Resolución N°12 de fecha 6 de setiembre de 2023 la Tercera Sala Civil de Lima declaró nula la Resolución N°21 que declaró improcedente la demanda disponiendo que se renueve el acto procesal afectado.

Mediante Resolución N°26 del 13 de mayo de 2024 el Segundo Juzgado Constitucional declaró fundada la demanda, la cual fue apelada por el Ministerio de Energía y Minas, Posteriormente, mediante Resolución N°27 de fecha 4 de junio de 2024 se concedió apelación con efecto suspensivo encontrándose en la actualidad en la Tercera Sala Civil pendiente de resolver.

Mediante Resolución N°16 de fecha 14 de agosto de 2024, la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, resuelve de manera favorable al CONFIRMAR la sentencia emitida mediante Resolución N°26 de fecha 13 de mayo de 2024:

- 1) Declarar fundada la demanda interpuesta por Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. contra el Ministerio de Energía y Minas,
- 2) Se dispone a declarar inaplicable a la actora la Resolución Directoral N°075-2010EM/DGH, por haber vulnerado su derecho fundamental al debido procedimiento y el principio de la prohibición de la aplicación retroactiva de la norma,
- 3) Se dispone a ordenar a los demandados se abstengan de realizar el cálculo y/o determinación de los montos no compensados o no aportados por la recurrente desde el 19 de agosto 2008 al 23 de abril de 2010.

e) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende únicamente al Expediente N°17806-2012, el cual corresponde principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el producto Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el Decreto Supremo N°186-2002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales de la Compañía, las ventas de Turbo A - 1 fueron realizadas conforme a ley, por lo que el 4 de febrero de 2022, la Gerencia interpuso una Demanda Contencioso-Administrativa contra la Resolución N°09743-4-2021, demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N°0744-2022-0-1801-JR-CA-22).

En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes a las ventas de Turbo A - 1 del año 2007. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, dicha demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N°0744-2022-0-1801-JR-CA-22) se encuentra pendiente de resolver. La expectativa de la Compañía y de sus asesores legales externos, es que la probabilidad de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables a las partes demandantes.

f) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

Esta pérdida está relacionada principalmente a reclamos en curso realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, cuya probabilidad de recuperación es baja.

Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al estimarse como no significativa.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre del 2023, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	33,874	33,466
Diferencia de cambio	(1)	332
Recupero	-	76
Saldo final	<u>33,873</u>	<u>33,874</u>

## 11 INVENTARIOS

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	272,784	326,472
Productos refinados:		
En proceso	173,809	194,337
Terminados	238,590	310,544
Productos refinados adquiridos	25,917	62,617
Inventarios en tránsito	481	1,692
Suministros	84,376	71,899
Reclasificación a propiedad, planta y equipo (*)	(94,512)	(109,109)
	<u>701,445</u>	<u>858,452</u>
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(4,019)	(4,042)
	<u>697,426</u>	<u>854,410</u>

Al 30 de setiembre de 2024, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$2,240,642miles (US\$2,827,997miles al 30 de setiembre de 2023) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 20).

Al 30 de setiembre de 2024, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 68.17 por barril (US\$ 90.70 por barril al 30 de setiembre de 2023). El precio promedio durante el mes de setiembre de 2024 fue de US\$ 69.49 por barril (US\$ 89.58 por barril al 30 de setiembre 2023).

(\*) Corresponde a la reclasificación de la cantidad mínima de petróleo crudo que necesita el ONP para que pueda operar.

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	4,042	4,142
Desvalorización suministros	-	195
Recupero	(23)	-
Diferencia de cambio	-	(295)
Saldo final	<u>4,019</u>	<u>4,042</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía

considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras Construcciones US\$000	Maquinaria y equipos US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Herramientas Unid Reemplazo US\$000	Equipos fuera de uso US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Costo	217,806	1,225,713	5,112,405	47,998	8,077	326,461	844	12,847	1,522,783	7,022	8,481,956
Depreciación acumulada	-	(143,662)	(700,427)	(24,979)	(6,170)	(69,522)	(16)	(12,847)	-	-	(957,623)
Deterioro acumulado	-	-	(406,630)	-	-	-	-	-	-	-	(406,630)
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>217,806</b>	<b>1,082,051</b>	<b>4,005,348</b>	<b>23,019</b>	<b>1,907</b>	<b>256,939</b>	<b>828</b>	<b>-</b>	<b>1,522,783</b>	<b>7,022</b>	<b>7,117,703</b>
<b>Año 2024</b>											
Saldo inicial del costo neto en libros	217,806	1,082,051	4,005,348	23,019	1,907	256,939	828	-	1,522,783	7,022	7,117,703
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	86,471	4,627	91,098
Capitalizaciones	-	154,036	952,386	-	153	107,932	13,231	-	(1,227,737)	-	-
Retiros	-	-	(26)	(200)	(5)	(14)	-	(2,278)	-	-	(2,523)
Transferencias	-	-	(581)	(37)	(14)	(832)	-	1,465	-	-	-
Reclasificación de Inventario	-	-	(14,598)	-	-	-	-	-	-	-	(14,598)
Reclasificaciones Costo	-	-	-	-	-	-	-	-	(34,374)	-	(34,374)
Depreciación del año	-	(19,693)	(161,208)	(1,568)	(410)	(30,394)	(122)	-	-	-	(213,395)
Depreciación Años Anteriores	-	(15)	(341)	(34)	-	(7)	-	-	-	-	(397)
Depreciación de retiros	-	-	25	199	5	14	-	2,278	-	-	2,521
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	(39)	-	-	(39)
Transferencias de depreciación	-	-	574	35	14	802	-	(1,426)	-	-	-
Ajustes	-	1,411	10,062	214	-	434	-	-	(12,114)	(7)	-
<b>Al 30 de Setiembre de 2024</b>	<b>217,806</b>	<b>1,217,790</b>	<b>4,791,642</b>	<b>21,628</b>	<b>1,649</b>	<b>334,873</b>	<b>13,937</b>	<b>-</b>	<b>335,029</b>	<b>11,643</b>	<b>6,945,996</b>
Costo	217,806	1,381,160	6,059,648	47,974	8,211	433,981	14,075	12,033	335,029	11,643	8,521,560
Depreciación acumulada	-	(163,370)	(861,376)	(26,346)	(6,562)	(99,108)	(138)	(12,033)	-	-	(1,168,934)
Deterioro acumulado	-	-	(406,630)	-	-	-	-	-	-	-	(406,630)
<b>Al 30 de Setiembre de 2024</b>	<b>217,806</b>	<b>1,217,790</b>	<b>4,791,642</b>	<b>21,628</b>	<b>1,649</b>	<b>334,873</b>	<b>13,937</b>	<b>-</b>	<b>335,029</b>	<b>11,643</b>	<b>6,945,996</b>

### Propiedad, planta y equipo del Lote Z-69

Las partidas de propiedad, planta y equipo incorporan activos adquiridos por la Compañía relacionados con lotes petroleros, en este caso referidos únicamente al Lote Z-69, los cuales se detallan a continuación:

	<b>Terrenos</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>Unidades de Transporte</b>	<b>Muebles y Enseres</b>	<b>Equipos Diversos</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>							
Costo acumulado	6,795	419	115,317	664	332	239	123,766
Depreciación acumulada	-	(419)	(77,613)	(664)	(332)	(239)	(79,267)
Costo neto	<b>6,795</b>	<b>-</b>	<b>37,703</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44,498</b>
<b>2024</b>							
Saldos inicial costo neto en libros	6,795	-	37,703	-	-	-	44,498
Depreciación del año	-	-	(4,021)	-	-	-	(4,021)
Costo Neto	<b>6,795</b>	<b>-</b>	<b>33,683</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40,478</b>
<b>Saldos al 30 de setiembre de 2024</b>							
Costo acumulado	6,795	419	115,317	664	332	239	123,766
Depreciación acumulada	-	(419)	(81,634)	(664)	(332)	(239)	(83,288)
Costo neto	<b>6,795</b>	<b>-</b>	<b>33,683</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40,478</b>

(\*) El 15 de noviembre de 2023, se suscribió el Contrato de Licencia del Lote Z-69 por un plazo de 2 años. Como consecuencia de dicho contrato, el terreno que se mantenía arrendado a SAVIA hasta el 14 de noviembre de 2023 y que se presentaba en el rubro de Propiedades de inversión, se transfirió a partir del 15 de noviembre 2023 al rubro de Propiedad, planta y equipo Z-69.

## Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de setiembre de 2024 especificando los avances contractuales de los activos y los avances económicos por costos incurridos:

### a) Avance Físico Integral del PMRT

Con Acuerdo de Directorio 175-2023-PP del 29 de diciembre de 2023, el Directorio de PETROPERÚ S.A. aprobó la actualización del monto de los intereses preoperativos con el cual se actualiza el monto de inversión del PMRT a US\$6,530.3 millones (con intereses preoperativos). El monto sin intereses preoperativos sigue siendo el aprobado mediante Acuerdo de Directorio 095-2023-PP del 11 de agosto de 2023 (US\$5,538.5 millones).

Mediante Acuerdo de Directorio N°030-2024-PP del 27 de marzo de 2024, el Directorio de PETROPERÚ S.A. aprobó la Propuesta de Cambio PC-31, en el cual se extiende la permanencia de la supervisión (Consortio PMC Talara) hasta diciembre del año 2024.

Asimismo, con fecha 01 de julio de 2024 culminó la inspección y mantenimiento de la unidad FCK, que se encuentra a la espera del inicio del arranque.

Finalmente, mediante Acuerdo de Directorio N°080-2024-PP del 22 de julio de 2024, el Directorio de PETROPERÚ S.A. aprobó la redistribución de monto de partidas que conforman el monto de inversión del PMRT, sin alterar el monto aprobado mediante Acuerdo de Directorio N°095-2023PP del 11 de agosto de 2023.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 30 de setiembre de 2024, se detalla a continuación:

	<u>Al 30 de setiembre de 2024</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u> US\$000	<u>Porcentaje de avance</u> %	<u>planificado</u> US\$000	<u>Porcentaje del costo</u> %
<b>Técnicas Reunidas (TR) -</b>				
Unidades de proceso	3,416,030	98.68	3,461,772	53.01
<b>Consortio Cobra SCL -</b>				
Unidades auxiliares	909,470	95.29	954,466	14.62
Obras complementarias	388,609	91.13	426,454	6.53
<b>Otros -</b>				
Supervisión	390,727	97.53	0,626	6.13
Gestión	267,917	90.76	295,204	4.52
Contingencias	-	-	-	-
Intereses por financiamiento	984,880	99.30	991,793	15.19
	<u>6,357,633</u>	<u>97.36</u>	<u>6,530,315</u>	<u>100.00</u>

**b) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)**

Al 30 de setiembre de 2024, el avance contractual integral en el Contrato EPC con TR es de 99.90% versus un 100% Programado (un avance real de 99.88% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2023).

Al 30 de setiembre de 2024, el monto ejecutado acumulado es de US\$ 3,375 millones (US\$3,363 millones, al 31 de diciembre de 2023).

**c) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC**

Al 30 de setiembre de 2024, el avance físico integral en la ejecución del Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 100% versus un 100% que tenía programado (un avance real de 97.78% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2023).

Al 30 de setiembre de 2024 el monto ejecutado acumulado es de US\$1,047 millones.

**d) Gestión****Estructura financiera del PMRT**

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$325 millones
- Recursos propios: US\$1,750 millones
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US\$1,300 millones.
- Reapertura de Bonos (30 años): US\$1,155.3 millones (incluye prima de emisión).

**Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.**

La mano de obra total al 30 de setiembre del 2024 fue de 263 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 88.2% (de un total de 17 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 68.7% (de un total de 246 Calificados).

**13 ACTIVOS INTANGIBLES**

El movimiento de este rubro al 30 de setiembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>Intangibles</u> US\$000	<u>Obras en en curso (a)</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Costo	63,512	48,046	111,558
Depreciación acumulada	(26,385)	-	(26,385)
<b>Al 31 diciembre de 2023</b>	<b>37,127</b>	<b>48,046</b>	<b>85,173</b>
<b>Año 2024</b>			
Saldo inicial del costo neto en libros	37,127	48,046	85,173
Adiciones	-	14,407	14,407
Capitalizaciones	34,374	(34,374)	-
Retiros	(237)	-	(237)
Reclasificaciones Costo	-	34,374	34,374
Depreciación del año	(6,365)	-	(6,365)
Depreciación de retiros	237	-	237
Costo neto al 30 de setiembre de 2024	<b>65,136</b>	<b>62,453</b>	<b>127,589</b>
<b>Saldos al 30 de setiembre de 2024</b>			
Costo	97,649	62,453	160,102
Depreciación acumulada	(32,513)	-	(32,513)
<b>Costo neto</b>	<b>65,136</b>	<b>62,453</b>	<b>127,589</b>

- (a) Al 30 de setiembre de 2024, los intangibles en curso corresponden principalmente a los costos de exploración del Lote 64 y costos preoperativos de habilitación del Lote 192 por US\$35,414 miles y US\$25,283 miles, respectivamente (US\$33,802 miles y US\$12,895 miles, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).
- (b) En 2024, las transferencias corresponden principalmente a la capitalización de software para la operatividad de la NRT.

#### 14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamos bancarios sin garantía (i)	981,134	1,033,457
Préstamo CESCE (iii)	144,444	1,011,111
Intereses devengados	71,079	17,860
A	<u>1,196,657</u>	<u>2,062,428</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Bonos corporativos (ii)	3,000,000	3,000,000
Préstamo CESCE (iii)	794,444	-
Costo transaccional y prima emisión	87,682	85,690
B	<u>3,882,126</u>	<u>3,085,690</u>
<b>Total deuda financiera</b>	<b>A+B</b>	<b>A+B</b>
	<u>5,078,783</u>	<u>5,148,118</u>

- (i) Préstamos bancarios sin garantía –

Corresponden a contratos suscritos por la Compañía con entidades financieras locales y del exterior, los cuales fueron utilizados como capital de trabajo. Dichos préstamos son de vencimiento corriente, están denominados en soles y dólares estadounidenses, y no cuentan con garantías específicas (ver acápite “a” en esta misma nota).

- (ii) Bonos corporativos –

El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144<sup>a</sup> y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act – 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten a emisores extranjeros ofrecer, colocar y/o revender valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al PMRT.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a una tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$7,558 miles y 30 de setiembre de 2024 el saldo asciende a US\$4,559 miles (US\$5,029 miles al 30 de setiembre de 2023).
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de la reapertura de

bonos en febrero de 2021), a una tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan semestralmente desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$9,558 miles y al 30 de setiembre de 2024 el saldo asciende a US\$8,549 miles (US\$8,728 miles al 30 de setiembre de 2023) y el monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US\$135,889 miles y al 30 de setiembre de 2024 el saldo asciende a US\$126,190 miles (US\$131,732 miles al 30 de setiembre de 2023).

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (covenants financieros); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

### (iii) Préstamo CESCE –

El 31 de enero de 2018, se suscribió un contrato de préstamo sindicado, siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. La totalidad de los desembolsos relacionadas al préstamo fueron recibidos entre 2018 y 2021, los cuales fueron destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.:

Los costos transaccionales ascendieron a US\$72,478 miles y al 30 de setiembre de 2024 el saldo asciende a US\$27,524 miles (US\$30,566 miles al 30 de setiembre de 2023). Los intereses y el principal, se amortizan de manera semestral, a partir de mayo de 2019 y junio de 2022, respectivamente. Este préstamo tiene vencimiento en 2030, sobre la base de una tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo en referencia se encuentra garantizado en un 99% por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), por lo que la Compañía paga una comisión como contraprestación. Este préstamo no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del Estado Peruano.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de ciertos compromisos (covenants), dichos compromisos son los siguientes:

Covenants financieros:

- Ratio de endeudamiento.
- Cobertura de servicio de deuda.
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT.

Producto de la auditoría a los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, la pérdida neta ascendió a US\$1,064,381 miles, con lo cual el ratio financiero de endeudamiento superó lo establecido en el contrato de préstamo (el cual debía ser menor a 3.75), motivo por el cual se reclasificaron las obligaciones financieras no corrientes vinculadas al préstamo CESCE como parte del pasivo corriente en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

No obstante, la Compañía efectuó las gestiones para enmendar los indicadores financieros del contrato de préstamo CESCE y, a la fecha, se cuenta con una enmienda aprobada por los bancos que forman parte del préstamo sindicado, y mediante la cual se establece que a partir de setiembre de 2024 el valor máximo de dicho indicador deberá ser 4.00, dejando con ello sin efecto el cumplimiento de los valores fijados hasta a diciembre 2023; por ello, las obligaciones financieras se presentan como pasivo no corriente.

Covenants no financieros:

- Preservar y mantener las operaciones del negocio.
- Presentar los estados financieros auditados de la Compañía dentro de los 150 días posteriores al cierre de cada año fiscal.
- Utilizar el préstamo para pagar la adquisición de bienes y servicios, incluyendo los pagos del contrato EPC.
- Otorgar al préstamo el rango de pari passu (igualdad de condiciones) en la prioridad de pago con todos sus acreedores.
- Cumplir con los procedimientos establecidos con el propósito de prevenir que la Compañía sea utilizada en actividades de lavado de dinero, financiamiento de actividades terroristas, fraude u otros propósitos o prácticas corruptas o ilegales.

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	<b>Préstamos bancarios sin garantía US\$000</b>	<b>Bonos corporativos US\$000</b>	<b>Préstamo CESCE US\$000</b>	<b>Total US\$000</b>
Saldo al 1 de enero de 2024	1,046,070	3,122,700	979,346	5,148,118
Nuevos préstamos	2,026,496	-	-	2,026,496
Pagos del principal	(2,083,891)	-	(72,222)	(2,156,113)
Costo amortizado	-	951	5,186	6,137
Prima de emisión	-	(4,146)	-	(4,146)
Interés devengado	92,145	119,781	24,760	236,686
Interés pagado	(81,603)	(80,000)	(16,792)	(178,395)
Saldo al 30 de setiembre 2024	<u>999,217</u>	<u>3,159,286</u>	<u>920,280</u>	<u>5,078,783</u>

## 15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<b>2024 US\$000</b>	<b>2023 US\$000</b>
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	880,411	1,392,252
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	87,635	158,411
Proveedores de bienes y servicios	207,155	310,000
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	37,001	43,150
	<u>1,212,202</u>	<u>1,903,813</u>

Al 30 de setiembre de 2024, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L., cuyo saldo asciende a US\$32,572 miles equivalente a S/122,062 miles (US\$37,219 miles equivalente a S/139,969 al 31 de diciembre de 2023). El principal proveedor del exterior es Shell Western Supply and Trading, al que se le adeuda US\$ 225,140 miles equivalente a S/839,280 miles (US\$112,310 miles equivalente a S/421,807 miles al 31 de diciembre de 2023).

Al 30 de setiembre de 2024, los principales proveedores de servicios son: OIG Perú S.A.C., cuyo saldo asciende a US\$29,429 miles equivalente a S/110,126 miles (US\$ 0 miles al 31 de diciembre de 2023), IMI del Perú S.A.C., cuyo saldo asciende US\$ 24,388 miles equivalente a S/91,200 miles (US\$ 4,338 miles equivalente a S/ 16,074 miles al 31 de diciembre de 2023), Técnicas Reunidas de Talara S.A.C., cuyo saldo asciende a US\$ 11,996 miles equivalente a S/ 44,391 miles (US\$ 94,829 miles equivalente a S/358,102 miles al 31 de diciembre de 2023) y Consorcio DEPC, cuyo saldo asciende US\$ 5,375

miles equivalente a S/ 20,219 miles (US\$984 miles equivalente a S/3,707 miles al 31 de diciembre de 2023).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

## 16 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
Préstamo e intereses	458,487	812,242
Documentos cancelatorios e intereses	152,737	146,407
	<u>611,224</u>	<u>958,649</u>

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	<u>Préstamo DU N°010- 2022 (a)</u> <u>US\$000</u>	<u>Préstamo DU N°004- 2024 (c)</u> <u>US\$000</u>	<u>Préstamo DU N°013- 2024 (d)</u> <u>US\$000</u>	<u>Documentos cancelatorios (b)</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	812,242	-	-	146,407	958,649
Nuevos préstamos	-	798,648	451,647	-	1,250,295
Amortización del principal	(738,531)	(787,384)	-	-	(1,525,915)
Interés devengado	28,484	17,074	753	6,290	52,600
Interés pagado	(90,954)	(17,074)	-	-	(108,028)
Diferencia en cambio	(11,241)	(11,264)	6,087	40	(16,377)
Saldos al 30 de setiembre de 2024	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>458,487</u>	<u>152,737</u>	<u>611,224</u>

(a) Mediante el Decreto de Urgencia N°010-2022, emitido el 12 de mayo de 2022, se establecieron medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, por lo que se dispuso el apoyo financiero transitorio que otorgó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General del Tesoro Público. El apoyo financiero mediante un préstamo a la Compañía por un monto en soles equivalente a US\$750,000 miles, destinado a atender obligaciones de corto plazo durante 2022, que equivalen a S/2,785,000 miles; con vencimiento original el 31 de diciembre de 2022, extendido al 31 de diciembre de 2024, mediante adenda de fecha 29 de diciembre de 2022. Esta deuda devengaba intereses a una tasa de 5%. Con DU 013-2024 emitido el 13.09.2024 se aprueba su capitalización, más los intereses a la fecha de entrada en vigencia de dicha norma (14.09.2024).

(b) Emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, en aplicación del Decreto de Urgencia N°010-2022, la Compañía solicitó a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del MEF, la emisión de Documentos Cancelatorios a favor de la Compañía, hasta por la suma de S/500,000 miles, para ser destinados al pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios fueron emitidos, en forma mensual, durante el año 2022, a solicitud de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía recibió Documentos Cancelatorios por S/595,865 miles (equivalente a US\$157,295 miles) y amortizó S/95,868 miles (equivalente a US\$24,721 miles), devenga interés a tasas entre 5% a 6.75%. Con DU 013-2024 se extiende el plazo de pago hasta el 31 de julio 2025.

- (c) Mediante el Decreto de Urgencia N°004-2024, emitido el 27 de febrero de 2024, se aprueba la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto en soles equivalente a US\$ 800 000 miles, en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú, derivadas de un préstamo a ser otorgado por el Banco de la Nación para capital de trabajo necesario para mantener los niveles de inventario que garanticen la continuidad del abastecimiento de combustible y el desarrollo de las actividades económicas a nivel nacional. A setiembre 2024 se había recibido S/ 2,969,224 miles. Con DU 013-2024 emitido el 13.09.2024 se aprueba la asunción de la deuda por parte del MEF, más los intereses a la fecha de entrada en vigencia de dicha norma (14.09.2024); lo cual especifican que constituye un aporte de capital del Estado.
- (d) Mediante el Decreto de Urgencia N°013-2024, emitido el 13 de setiembre de 2024, se aprueba la Operación de Endeudamiento de Corto Plazo, bajo la modalidad de otorgamiento de Garantía del Gobierno Nacional hasta por un monto en soles equivalente a US\$ 1,000,000 miles, en respaldo de las obligaciones a cargo de Petroperú, derivadas de un préstamo que el Banco de la Nación debe otorgar a Petroperú para financiar capital de trabajo. A setiembre 2024 se recibió S/1,700,000 miles (equivalentes a US\$ 451,647 miles).

## 17 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	<u>2024</u> <u>US\$000</u>	<u>2023</u> <u>US\$000</u>
<b>Corriente</b>		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	56,909	58,905
Provisiones para reclamos civiles (b)	9,525	9,508
Provisiones para reclamos laborales	2,963	4,189
Provisión de taponamiento de pozos	519	519
Provisión para pensiones de jubilación	6	6
Provisión desvinculación laboral	159	61
Otras provisiones	-	142
	<u>70,081</u>	<u>73,330</u>
<b>No corriente</b>		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,485	12,504
Provisión desvinculación laboral	398	5
Provisión para pensiones de jubilación	12	12
	<u>12,913</u>	<u>12,521</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	<u>Provisión para mejoras del ambiente</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión para reclamos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión para reclamos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión para taponamiento de pozos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión para pensiones</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión desvinculación laboral</u>	<u>Otras provisiones</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	71,409	9,508	4,189	519	18	66	142	85,851
Provisiones del año	16,727	227	464	-	4	476	-	17,898
Pagos	(19,009)	-	(1,483)	-	(4)	(3)	-	(20,499)
Reversión de provisiones no usadas	-	(208)	(226)	-	-	-	(188)	(622)
Diferencia tipo de cambio	285	(2)	19	-	-	18	46	366
Saldos al 30 de setiembre de 2024	<u>69,412</u>	<u>9,525</u>	<u>2,963</u>	<u>519</u>	<u>18</u>	<u>557</u>	<u>-</u>	<u>82994</u>

- a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

Al 30 de setiembre del 2024, se ha registrado 04 derrames significativos los cuales se encuentran en proceso de investigación con OSINERGMIN, actualmente se están desarrollando labores de aseguramiento.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	<b>Saldos al 1 de enero</b>	<b>Pagos</b>	<b>Provisión y actualización</b>	<b>Saldos al 30 de junio</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Año 2024</b>				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	(9)	-	1,953
Pampilla	1,537	(91)	-	1,446
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,618	-	-	1,618
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>7,807</u>	<u>(100)</u>	<u>-</u>	<u>7,707</u>
Operaciones Talara	1,991	(22)	-	1,969
Operaciones Conchán	729	(104)	-	625
Operaciones Oleoducto	57,246	(18,783)	16,727	55,190
Operaciones Refinería Iquitos	1,392	-	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>62,920</u>	<u>(18,909)</u>	<u>16,727</u>	<u>60,738</u>
Total	<u>70,727</u>	<u>(19,009)</u>	<u>16,727</u>	<u>68,445</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>682</u>			<u>967</u>
	<u>71,409</u>			<u>69,412</u>

## 18 PATRIMONIO

### a) Capital social –

Al 30 de setiembre de 2024, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 9,572,168,000 acciones comunes (9,572,168,000 al 31 de diciembre de 2023), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 30 de setiembre de 2024 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<b>Clase</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
A	7,657,734,400	80
B	<u>1,914,433,600</u>	<u>20</u>
	<u>9,572,168,000</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna. Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

### b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. En mención a la norma, la reserva legal registrada al 30 de setiembre de 2024 asciende a US\$8,724 miles.

c) Capital adicional:

El 13 de setiembre de 2024, se publicó el DU N°013-2024 - Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan superar la coyuntura financiera de PETROPERÚ S.A. el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la sostenibilidad de la empresa. Este decreto de urgencia aprobó el aporte de capital de sus accionistas (el Estado) a la Compañía de: i) el apoyo financiero transitorio otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dispuesto por el Decreto de Urgencia N°010-2022, emitido el 12 de mayo de 2022, por S/ 2,785,000 miles, más los intereses a la fecha de entrada en vigencia del DU 013-2024 (14.09.2024), por S/ 337,804 miles, que da un total de S/ 3,122,804 miles, y ii) la asunción por parte del MEF de la operación de endeudamiento de corto plazo con el Banco de la Nación, dispuesto con el Decreto de Urgencia N°004-2024, emitido el 27 de febrero de 2024, por S/ 2,969,224 miles, más los intereses a la fecha de entrada en vigencia del DU 013-2024 (14.09.2024) por S/ 8,285, que da un total de S/ 2,977,509 miles.

## 19 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2024	2023	2024	2023
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	728,886	925,095	2,199,967	2,561,717
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 9)	(7,503)	39,201	(6,961)	1,994
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	6,231	12,532	29,178	34,080
	<u>727,614</u>	<u>976,828</u>	<u>2,222,184</u>	<u>2,597,791</u>
Ventas al exterior	85,241	155,588	367,153	365,775
	<u>812,855</u>	<u>1,132,416</u>	<u>2,589,337</u>	<u>2,963,566</u>

Al 30 de setiembre de 2024 y de 2023, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>Ventas nacionales:</b>				
Diesel varios	420,633	620,981	1,285,429	1,606,727
Gasolinas	193,627	269,382	586,551	768,530
Turbo A1	49,759	39,217	145,578	82,331
Asfaltos	21,905	18,511	69,732	44,426
Petróleos Industriales	13,846	14,193	56,773	39,340
GLP	15,610	10,289	43,083	40,868
Solventes	2,827	3,339	8,318	10,531
Gas Húmedo LOTE I	1,246	916	1,836	2,667
Nafta primaria y otros	2,540	-	7,848	2,371
Líquidos de Gas Natural - PP	4,809	-	14,695	-
Gas Seco Lotes -PP	802	-	2,324	-
Coque Fino (TM)	10	-	17	-
Total ventas nacionales	<u>727,614</u>	<u>976,828</u>	<u>2,222,184</u>	<u>2,597,791</u>
<b>Ventas al exterior</b>				
Petróleos Industriales	64,959	154,751	308,461	356,846
Turbo a1	454	813	15,048	7,898
Asfaltos y solventes	293	24	759	1,031
Crudo Gran Tierra Lote 95	19,535	-	34,264	-
Crudo Reducido	-	-	8,621	-
Total ventas al exterior	<u>85,241</u>	<u>155,588</u>	<u>367,153</u>	<u>365,775</u>
Total	<u>812,855</u>	<u>1,132,416</u>	<u>2,589,337</u>	<u>2,963,566</u>

## 20 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Inventario inicial de existencias	714,598	735,579	893,970	954,356
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	714,942	1,199,579	2,057,772	2,840,357
Gastos operativos de producción (a)	262,080	191,939	735,165	495,257
Consumo de suministro en operación	(23,626)	(48,450)	(66,296)	(126,793)
Inventario final de existencias	<u>(711,100)</u>	<u>(966,716)</u>	<u>(711,100)</u>	<u>(966,716)</u>
	<u>956,894</u>	<u>1,111,931</u>	<u>2,909,511</u>	<u>3,196,461</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre			Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2024	2023	US\$000	2024	2023
	US\$000	US\$000		US\$000	US\$000
Servicios de terceros (*)	99,049	85,228		290,171	196,639
Depreciación (Nota 12)	66,969	51,894		198,349	140,136
Cargas de personal (Nota 23)	17,434	14,544		50,442	40,070
Seguros	13,054	5,721		31,323	15,903
Depreciación de activo de derecho de uso	5,358	2,461		17,592	8,534
Cargas diversas de gestión	26,785	944		53,162	3,311
Participación de los trabajadores (Nota 23)	1,016	2		2,229	34
Amortización	1,656	89		4,968	216
Otros materiales y suministros de producción	30,474	30,455		85,165	88,704
Otros	285	601		1,764	1,710
	<u>262,080</u>	<u>191,939</u>		<u>735,165</u>	<u>495,257</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2024	2023	2024	2023
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Fletes y gastos transporte terrestre	20,018	21,987	61,063	55,351
Servicios de mantenimiento y reparación	29,097	13,242	71,052	32,968
Energía y agua	15,635	24,492	50,161	44,347
Otros fletes	14,812	8,317	52,781	18,154
Almacenamiento de productos	2,099	3,050	7,354	9,017
Despacho de productos	3,478	3,333	10,143	7,733
Fletes y gastos transporte marítimo	-	2,450	-	6,249
Proteccion y seguridad industrial	2,311	1,727	6,512	4,159
Alimentacion y alojamiento	1,665	896	2,592	2,255
Publicidad	131	1,854	1,941	5,682
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	1,134	1,284	3,144	3,327
Diversos	8,669	2,596	23,428	7,397
	<u>99,049</u>	<u>85,228</u>	<u>290,171</u>	<u>196,639</u>

## 21 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>			<u>Por el periodo de nueve meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 23)	5,192	5,452		15,125	15,877
Tributos	3,615	4,331		11,266	12,383
Servicios de terceros (*)	2,375	2,881		7,183	7,886
Depreciación	2,653	2,176		8,188	6,507
Seguros	332	1,037		1,759	3,351
Materiales y suministros	739	714		2,167	2,608
Cargas diversas de gestión	123	126		278	195
Depreciación derecho de uso	35	40		120	125
Perdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	-	-		-	71
Participación de los trabajadores	-	18		-	29
	<u>15,064</u>	<u>16,775</u>		<u>46,086</u>	<u>49,032</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	<u>Por el periodo de tres meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	608	875	1,830	2,839
Servicios de terceros varios	784	1,083	2,558	2,477
Protección y seguridad industrial	698	545	1,990	1,713
Alquileres	42	37	100	114
Energía y agua	99	104	312	313
Gastos de viaje y transferencias	17	45	95	108
Fletes y otros gastos	48	48	146	110
Alimentación y alojamiento	79	144	152	212
	<u>2,375</u>	<u>2,881</u>	<u>7,183</u>	<u>7,886</u>

## 22 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>			<u>Por el periodo de nueve meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 23)	18,406	16,786		45,745	46,645
Servicios de terceros (*)	12,835	20,207		42,325	44,367
Otras provisiones	442	1,318		691	2,346
Cargas diversas de gestión	1,793	33,359		6,747	39,619
Depreciación	4,341	2,020		7,263	6,072
Tributos	846	723		3,706	3,534
Amortización	236	753		1,397	2,258
Materiales y suministros	367	271		871	784
Depreciación derecho de uso	440	300		966	892
Participación de los trabajadores	1,213	12		1,292	12
Seguros	388	234		675	708
	<u>41,307</u>	<u>75,983</u>		<u>111,678</u>	<u>147,237</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre			Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2024	2023		2024	2023
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	680	7,621		4,578	16,271
Gastos bancarios	387	4,090		7,811	6,061
Servicios de mantenimiento y reparación	1,998	2,313		6,930	6,144
Servicios de Outsourcing IBM	2,177	1,633		4,465	4,302
Protección y seguridad industrial	1,779	1,757		4,708	4,148
Fletes y otros fletes	499	619		1,667	1,760
Servicios temporales	3,666	710		7,285	1,968
Publicidad	73	160		260	395
Gastos de viaje y transferencias	63	136		247	327
Servicios médicos	137	182		547	496
Diversos	1,376	985		3,827	2,494
	<u>12,835</u>	<u>20,207</u>		<u>42,325</u>	<u>44,366</u>

## 23 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre			Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2024	2023		2024	2023
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	17,178	15,340		48,331	43,203
Bonificaciones	6,878	6,771		19,605	18,508
Contribuciones sociales	5,549	5,425		14,208	15,117
Gratificaciones	4,012	4,249		9,961	9,842
Compensación por tiempo de servicios	2,176	1,996		6,524	6,031
Vacaciones	1,118	1,122		3,350	3,387
Alimentación	914	923		2,815	2,766
Sobretiempo	492	569		1,640	1,531
Movilidad	216	262		782	805
Compensación Trabajo remoto	33	3		60	30
Participación de los trabajadores	2,229	6		3,521	75
Otros	2,466	148		4,036	1,372
	<u>43,261</u>	<u>36,814</u>		<u>114,833</u>	<u>102,667</u>

## 24 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre			Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2024	2023		2024	2023
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	
<b>Otros ingresos:</b>					
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	1,999	2,047		19,182	9,250
Otros ingresos	607	460		1,849	2,884
Recupero de provisiones	207	-		574	22
Devolución de SUNAT - Intereses por saldo a favor del IR 3ra. Cat.	-	-		345	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	79	(2)		274	167
Regularización de provisiones	238	231		238	-
	<u>3,145</u>	<u>2,736</u>		<u>22,477</u>	<u>12,323</u>

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre			Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2024	2023		2024	2023
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>Otros gastos</b>					
Provisión por siniestros en oleoducto	508	15,415		16,727	27,024
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	483	-		480	-
Programa de desvinculación voluntaria	11	48		42	793
	<u>1,002</u>	<u>15,463</u>		<u>17,249</u>	<u>27,817</u>

## 25 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2024 y 2023 es del 6.5% y 1.4% respectivamente.

## 26 CONTINGENCIAS

Al 30 de setiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Procesos civiles	86,859	96,756
Procesos tributarios y aduaneros	30,147	31,238
Procesos laborales	1,780	14,876
	<u>118,786</u>	<u>142,870</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldo al 1 de enero</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Extornos</u>	<u>Saldo al 30 de setiembre</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Procesos civiles (a)	96,756	3,912	(13,809)	86,859
Procesos tributarios y aduaneros (b)	31,238	-	(1,091)	30,147
Procesos laborales	14,876	514	(13,610)	1,780
	<u>142,870</u>	<u>4,426</u>	<u>(28,510)</u>	<u>118,786</u>

- a) Al 30 de setiembre 2024 entre los principales procesos Civiles se tienen: Heaven Petroleum Operators por US\$30,082 miles (equivalente a S/115,423 miles), SIMA por US\$5,403 miles (equivalente a S/21,933 miles), Pluspetrol Norte por US\$ 782 miles (equivalente a S/3,000 miles), AFP's por US\$1,565 miles (equivalente a S/ 5,812 miles), JS Industrial por US\$1,106 miles (equivalente a S/4,107 miles), Rebaza Vigo Percy por US\$1,167 miles (equivalente a S/ 4,335 miles), Hispánica por US\$ 803 miles (equivalente a S/2,981 miles) y E&A Servicios Afines por US\$486 miles (equivalente a S/ 1,865 miles) entre los principales. Se extornaron procesos mantenidos con Salazar Fernández Enrique Procurador Público Gob. Regional de Lambayeque por US\$6,687 miles (equivalente a S/19,527 miles), Consorcio FCC por US\$4,916 miles (equivalente a S/18,292 miles), OEFA y Osinerming por US\$736 miles (equivalente a S/2,800 miles).
- b) Al 30 de setiembre de 2024, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US\$ 29,566 miles (equivalente a S/110,501 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$ 14,594 miles (equivalente a S/ 56,000 miles) y otro se encuentra relacionado al expedientes 06304-2019-01801 por US\$ 14,972 miles (equivalente a S/ 54,501 miles). Se extornó el expediente 06305-2019-01801 por US\$ 17,086 miles (equivalente a S/61,665 miles) y procesos municipales por US\$ 1,087 miles (equivalente a S/ 4,036 miles).

## 27 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 30 de setiembre de 2024 y de 2023, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
<b>Al 30 de setiembre de 2024</b>			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(745,383)	9,572,168	(0.078)
<b>Al 30 de setiembre de 2023</b>			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	(530,215)	6,581,385	(0.081)

## 28 GARANTÍAS

Garantías y cartas fianza -

Al 30 de setiembre de 2024, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/107,561 miles (equivalente a US\$28,961 miles) y por US\$86,389 miles. Al 30 de setiembre de 2023, la Compañía mantenía cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/127,391 miles (equivalente a US\$33,550 miles) y por US\$91,593 miles.

## **29 PARTES RELACIONADAS**

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

## **30 EVENTOS POSTERIORES**

Posterior al 30 de setiembre de 2024 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.